



BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 11006

Viernes 18 de Junio de 2010

Edición de 42 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Ley IX Nº 88 - Dto. Nº 809/10 - Apruébase Convenio de Aportes 2

DECRETO PROVINCIAL

Año 2010 - Dto. Nº 762 - Convócase para el Día 5 de Septiembre de 2010 a
Comicios para la Elección de Jueces de Paz Titulares y Suplentes 2-3

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 786 a 788, 790, 791, 800 a 804 3-6

RESOLUCIONES

Dirección General de Rentas
Año 2010 - Res. Nº 514 6-7
Poder Judicial
Resolución de Superintendencia Administrativa
Año 2010 - Res. Nº 6435/10 - RRHH y 6436/10 - RRHH 7-9

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2010 - Res. Nº 505 9
Ministerio de Educación
Año 2010 - Res. Nº 180, 184 a 187, 191 a 205 y 208 9-13
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2010 - Res. Nº 77, 78 y 80 13

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2010 - Disp. Nº 30 y 31 13

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 44800 a 44899 14-28

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 29-42

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

APRUÉBASE CONVENIO DE APORTES

LEY IX N° 88 .

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio de Aportes celebrado en fecha 07 de diciembre de 2007, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, representada por el Dr. Javier María De Urquiza y la Provincia del Chubut, representada por el Ing. Jorge Valentín Pitiot, en su carácter de Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al Tomo: 1 -Folio: 176 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles en fecha 04 de febrero de 2008, el cual tiene por objeto desarrollar la actividad ganadera asistiendo a los pequeños productores bovinos con aportes económicos no reintegrables.

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 809/10
Rawson, 10 de Junio de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la aprobación en todos sus términos del Convenio de Aportes celebrado entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, representada por el Dr. Javier María De Urquiza y la Provincia del Chubut, representada por el Ministro de Industria, Agricultura y Ganadería Ing. Jorge Valentín Pitiot, protocolizado al Tomo: 1 -Folio: 176 del Registro de Contratos de Locación de Obras

e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 04 de febrero de 2008, con el objeto de desarrollar la actividad ganadera asistiendo a los pequeños productores bovinos con aportes económicos no reintegrables; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 03 de Junio de 2010 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia la número: IX - 88
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

MARIO DAS NEVES
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Convócase para el día 5 de Septiembre de 2010 a Comicios para la Elección de Jueces de Paz Titulares y Suplentes

Dto. N° 762/10.
Rawson, 04 de Junio de 2010.

VISTO:

El Expediente 715-GB-10, los Artículos 184°, 256° y concordantes de la Constitución Provincial y la Ley 19.945 y sus modificatorias, y las Leyes Provinciales V N° 3 (antes Ley N° 37) y la V N° 78 (antes Ley N° 4388); y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley V N° 3 (antes Ley N° 37) establece que por igual período, procedimiento y requisitos establecidos para los Jueces de Paz Titulares, se nombran o eligen, en su caso, en el mismo acto dos (2) Jueces de Paz Suplentes para cada Distrito Judicial, por lo que en la misma convocatoria a elección deberán incorporarse a los mismos;

Que la Constitución Provincial en el Artículo 184° establece dos mecanismos para la elección de Jueces de Paz, uno que resulta de la intervención del Consejo de la Magistratura y de los Concejos Deliberantes de las Municipalidades, aplicable a los caso de los Jueces de Paz de Comodoro Rivadavia, Dolavon, El Maitén, Esquel, Gaiman, Gobernador Costa, Lago Puelo, Puerto Madryn, Rawson, Río Mayo, Sarmiento, Trelew, Trevelin; y otro que resultará del voto popular, en elección directa convocada a ese efecto, para el resto de los Jueces de Paz, siempre que no fueran incluidos por Ley posterior dentro del mecanismos de selección fijado en la primera parte del Artículo mencionado;

Que corresponde, por lo tanto, convocar a elecciones provinciales para la cobertura de vacantes de Jueces de Paz;

Que a los fines de determinar los ciudadanos con derecho a participar en el acto eleccionario, resulta conveniente adoptar el padrón electoral de la Nación, como también la distribución por circuito electoral en la medida en que dicha división se corresponda con el asiento de las funciones de los Jueces de Paz que deben ser elegidos por el voto popular;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Convócase para el día 5 de septiembre de 2010 a comicios para la elección de Jueces de Paz Titular y Suplentes, en las siguientes localidades y parajes de la Provincia del Chubut:

Aldea Baleiro	(Cicuito Electoral 80)
Alto Río Senguer	(Cicuito Electoral 75)
Buen Pasto	(Cicuito Electoral 82)
Camarones	(Cicuito Electoral 67)
Cholilla	(Cicuito Electoral 41)
Corcovado	(Cicuito Electora 54 A)
Cushamen	(Cicuito Electoral 37)
Dique Florentino Ameghino	(Cicuito Electoral 73)
Dr. Ricardo Rojas	(Cicuito Electoral 79)
El Escorial	(Cicuito Electoral 36 B)
El Hoyo	(Cicuito Electoral 43)
Epuén	(Cicuito Electoral 42)
Facundo	(Cicuito Electoral 77)
Gan Gan	(Cicuito Electoral 34)
Gastre	(Cicuito Electoral 35)
Gualjaina	(Cicuito Electoral 40)
José de San Martín	(Cicuito Electoral 62)
Lago Blanco	(Cicuito Electoral 81)
Lagunita Salda	(Cicuito Electoral 36 A)
Languiño	(Cicuito Electoral 58)
Las Plumas	(Cicuito Electoral 66)
Paso de Indios	(Cicuito Electoral 63)
Paso del Sapo	(Cicuito Electoral 57)
Puerto Pirámides	(Cicuito Electoral 32)
Río Pico	(Cicuito Electoral 60)
Tecka	(Cicuito Electoral 56)

Artículo 2º.- Podrán ser candidatos las personas que reúnan los requisitos fijados por el Artículo 185º de la Constitución Provincial

Artículo 3º.- Podrán sufragar todos los ciudadanos con derechos electorales que tengan domicilio dentro de los circuitos electorales correspondientes a cada una de las localidades y parajes consignados en el Artículo 1º y que figuren inscriptos en la última impresión del padrón electoral de la Provincia.

Artículo 4º.- Aplícase en todo lo pertinente al acto eleccionario convocado el Código Electoral Nacional, Ley 19.945 y sus modificatorias.

Artículo 5º.- Convócase al Tribunal Electoral Provincial.

Artículo 6.- El gasto que demande la ejecución del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20

Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20, Programa 19 Asuntos Municipales.

Artículo 7º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Gobierno y Justicia y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 8º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, y cumplido ARCHIVASE.

MARIO DAS NEVES
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN
HECTOR MIGUEL CASTRO

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 786

07-06-10

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha del presente, la designación del señor Leonardo Emilio FLORI (M.I. N° 8.500.802-Clase 1946) en el cargo de Director de la Dirección Regional Delegación Trelew, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, que fuera dispuesta por el artículo 9º del Decreto Provincial N° 37/08.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha del presente, la incorporación a Planta Transitoria de la Secretaría de Trabajo, del doctor Dardo Sebastián VEGA (M.I. N° 28.559.512 - Clase 1981), que fuera dispuesta mediante Decreto N° 85/09.

Artículo 3º.- Designar en el cargo de Director General de Coordinación, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo al señor Leonardo Emilio FLORI (M.I. N° 8.500.802- Clase 1946), a partir de la fecha del presente Decreto. Artículo 4º.- Designar en el cargo de Director de la Dirección Regional Delegación Trelew, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo al doctor Dardo Sebastián VEGA (M.I. N° 28.559.512- Clase 1981) a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción: 15 - SAF: 15 - Secretaría de Trabajo -Programa 1 -Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1- Conducción de Secretaría de Trabajo- Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.

Dto. N° 787

07-06-10

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del 01 de enero de 2010 la incorporación a planta transitoria a la agente LÓPEZ Valeria Marcela (M.I.N° 26.544.315 - Clase 1978), que fuera designada mediante Decreto N° 267/09.

Artículo 2º.- Aprobar lo actuado en relación a la agente LÓPEZ, Valeria Marcela (M.I.N° 26.544.315 - Clase 1978), en el cargo Auxiliar Administrativo Código 3-003 -Clase III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social - Secretaría de Traba-

jo desde el 01 de enero de 2010 hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 3º.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2010 a la señora LÓPEZ Valeria Marcela (M.I.Nº 26.544.315 -Clase 1978), en el cargo Auxiliar Administrativo Código 3-003 - Clase III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal de la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social - Secretaría de Trabajo.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 15 - SAF: 15 - Secretaría de Trabajo - Programa 18 - Promoción del Cooperativismo - Actividad 1 - Ejecución y Promoción del Cooperativismo - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.

Dto. Nº 788

07-06-10

Artículo 1º.- Modificar a partir de la fecha del presente Decreto, los requisitos del Departamento Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, determinados mediante Decreto Nº 464/08, de acuerdo al Anexo Nº 1, que forma parte integrante del presente Decreto.-

ANEXO Nº I

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO

MISIÓN:

-Intervenir en la proyección, distribución y ejecución del presupuesto, y atender la gestión patrimonial de la Subsecretaría de Información Pública, coordinar las actividades del servicio con los órganos de fiscalización.-

-Asistir al Departamento Tesorería en todo lo relacionado con las rendiciones en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

-Intervenir en la distribución del presupuesto, imputación y control de expedientes, gastos generales y fondos especiales.-

FUNCIONES:

-Proyectar el presupuesto en coordinación con las Unidades de Organización.

-Preparar la cuenta inversión.-

-Registrar las operaciones-contralor la ejecución presupuestaria.-

-Cerrar el ejercicio financiero y efectuar las rendiciones ante el tribunal de cuentas.

-Registrar y marcar el patrimonio de la jurisdicción y controlar su estado.

-Control de los sub-fondos permanentes y de las cajas chicas de Subsecretaría de Información Pública.-

-Verificar la documentación de pago recibida de la Tesorería, facturas, libramientos, etc-

-Efectuar las relaciones de parciales en forma mensual de acuerdo a la clasificación de las cuentas y el listado de pagado emitido por la Tesorería.-

-Cumplir en tiempo y forma con la presentación al Tribunal de Cuentas de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia.-

-Realizar control de descargos cuando así lo solicitare la Contaduría General de la Provincia y toda otra tarea que le sea encomendada por la superioridad.-

-Controlar y remitir para su afectación toda la documentación elevada como rendición para su reintegro en Fondo Permanente de las distintas Direcciones de la Subsecretaría de Información Pública.-

-Realizar contralor de libramientos pagados mensualmente en concordancia con el Departamento Tesorería.-

REQUISITOS:

-Título de Contador Público, Licenciado en Economía, o secundario completo, preferentemente Perito Mercantil, con experiencia en la Administración Contable.-

Dto. Nº 790

07-06-10

Artículo 1º.- Reconocer a la agente GARCÍA, Margarita (M.I. Nº 6.366.694- Clase 1950) cargo Mucama - Código 1-015 - Clase V - Agrupamiento Personal de Servicios - Planta Permanente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - con funciones en el Ministerio de Economía y Crédito Público, el derecho a la percepción del rubro antigüedad por veinticuatro (24) años, diez (10) meses y siete (7) días y abonar la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO con 75/100 (\$ 44.038,75), en concepto de retroactividad.-

Artículo 2º.- Comunicar al Instituto de Seguridad Social y Seguros el reconocimiento del rubro antigüedad, conforme Ley I Nº 74 (Antes Ley Nº 1987) en favor de la agente GARCÍA, Margarita, en cumplimiento al Artículo 2º del Decreto Nº 1743/02.-

Artículo 3º.- El gasto del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF: 88-Programa 92: Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores -Actividad 1: Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2010.-

Dto. Nº 791

10-06-10

Artículo 1º.- DAR por concluido el Sumario Administrativo ordenado por la Resolución XII Nº411-DS-06.-

Artículo 2º.- EXONÉRESE a la agente Mariela Beatriz TORÉS (M.I. Nº 23.498.037 – Clase 1973).-

Dto. N° 800**10-06-10**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación de la agente ORO CORIA, Verónica Andrea (M.I. N° 28.540.110 - Clase 1980) cargo Oficial Administrativo-Código 3-002-Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, en el cargo de Secretaria del señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, dispuesta mediante Decreto N° 1731/06.-

Artículo 2°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente ORO CORIA, Verónica Andrea (M.I. N° 28.540.110 - Clase 1980) en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente en la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo Secretaria del señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente ORO CORIA, Verónica Andrea (M.I. N° 28.540.110 - Clase 1980) cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la citada Subsecretaría.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 26: Administración Financiera y Gerenciamiento - Actividad 1: Conducción del Sistema de Administración Financiera.-

Dto. N° 801**10-06-10**

Artículo 1°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010 a la Planta Transitoria Ley I N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647) al señor Gustavo Ariel REY (M.I. N° 26.544.155 - Clase 1978) en el Cargo Servicios en el Ministerio de la Familia y Promoción Social, para cumplir funciones en la Secretaría Privada del citado Ministerio, quien percibirá una suma de PESOS DOS MIL (\$ 2000).-

Artículo 2°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010 a la Planta Transitoria Ley I N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647) a la señora Melisa Judith RIVERO MORENO (M.I. N° 31.923.399 - Clase 1985) en el Cargo Administrativo en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, para cumplir funciones en la Secretaría Privada del citado Ministerio, quien percibirá una suma de PESOS DOS MIL (\$ 2000).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 Programa 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1-Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social y Programa 2 - Conducción de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia.-

Dto. N° 802**10-06-10**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) a favor de la Señora MONTOYA, Susana Beatriz (D.N.I. N° 23.791.440), con domicilio en Barrio INTA calle Viedma N° 4156 de la ciudad de Trelew, en concepto de ayuda social directa, destinado a la adquisición de materiales de construcción para la refacción de su vivienda, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 4° -Inciso a) del Anexo I del Decreto N°1231/00, modificado por el Decreto N° 1217/01.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social -Programa 22 - Actividad 8 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 4 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.010.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 803**10-06-10**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio por la suma total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON SESENTA Y UNO (\$ 13.209,61), a favor de la Comuna Rural Doctor Ricardo Rojas, representada por su Presidente Don Pedro Arturo CARE (D.N.I. N° 13.463.111), destinado a solventar los gastos que demande la construcción de dos (2) baños en las viviendas de los señores Héctor JARA (DNI N° 10.304.350) y Pablo TEKA (DNI N° 21.865.034) de dicha localidad, para lo cual el Ministerio de la Familia y Promoción Social aportará los fondos necesarios para la compra de materiales e insumos, en el marco de la normativa dispuesta por el Artículo 1° del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N°1232/00, N° 18/03 y N° 2424/04.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 39 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.010.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 804**10-06-10**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Trevelin, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 290.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Carlos MANTEGNA (D.N.I. N° 11.764.512).-

Artículo 2°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides, por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), en la persona de su Señor Presidente, Antonio Alejandro ALBAINI (D.N.I. N° 23.447.174).-

Artículo 3°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Paso de Indios, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Mario Horacio PICHINAN (D.N.I. N° 23.257.946).-

Artículo 4°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Martín BUZZI (D.N.I. N° 18.289.914).-

Artículo 5°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Gobernador Costa por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), en la persona de su Señora Intendente, Fabiana Marcela AMADO (D.N.I. N° 21.623.739).-

Artículo 6°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Comuna Rural de Gastre, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), en la persona de su Señor Presidente, Rolando JARA (D.N.I. N° 14.269.835).-

Artículo 7°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Río Mayo, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), en la persona de su Señora Intendente, Adriana Paola SANTOS (D.N.I. N° 25.245.798).-

Artículo 8°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Choliá, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Gustavo Javier GALINDO (D.N.I. N° 25.082.719).-

Artículo 9°.- OTÓRGASE un subsidio a favor de la Municipalidad de Rawson, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), en la persona de su Señor Intendente, Adrián Gustavo LÓPEZ (D.N.I. N° 18.027.207).-

Artículo 10°.- Los fondos destinados a los Municipios, Comunas Rurales y Comisiones de Fomento que figuran en los Artículos precedentes, serán destinados a cubrir los gastos de alojamiento, comida, traslado, honorarios de los capacitadores, honorarios de jurado, pago del personal operativo y todo aquel gasto que implique atención a los participantes en el marco del programa denominado «Certámenes Culturales Evita» y para solventar los gastos de presentaciones artísticas varias.-

Artículo 11°.- Los subsidios otorgados deberán ser invertidos dentro de los CIENTO VEINTE (120) días de recepcionados y rendidos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 12°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 - SAF 14 - Secretaría de Cultura Programa 28 - Acción Cultural - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - Finalidad 1 - Aportes a Gobiernos Municipales - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.-

RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 504/10.

Rawson, 02 de Junio de 2010.

VISTO:

El Expediente N° 954/10-D.G.R., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se promueve la implementación del servicio de recaudación electrónica mediante Acuerdo celebrado con el Banco del Chubut S.A. a los fines de posibilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los sujetos pasivos de los recursos tributarios que recauda la Dirección General de Rentas;

Que este servicio ha sido desarrollado cumpliendo todas las medidas de seguridad exigidas para las operaciones bancarias en relación a la protección e inviolabilidad de datos que se procesan a través de Internet;

Que el volante de pago generado a través del sistema, permite indicar la imputación de la obligación que se cancela mediante la operatoria de pago electrónico;

Que esta nueva operatoria facilita el pago de las obligaciones con el beneficio de una mayor seguridad, evitando el traslado de valores a los puestos de caja de las entidades receptoras, habilitando un mayor número de éstas y ampliando la franja horaria;

Que en una primera etapa, este servicio se encontrará disponible a través de la Red Link para el pago de las tasas retributivas de servicios, sus accesorios y multas, y para el impuesto sobre los ingresos brutos de contribuyentes directos;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Código Fiscal – Ley XXIV N° 38 (antes Ley N° 5450) y su reglamentación; y la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447), Título VI;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°.- HABILITASE el Sistema de Transferencia Electrónica de Fondos mediante el servicio Link Pagos, utilizando un esquema de conexión web to web entre la Dirección General de Rentas y el Banco del Chubut SA por intermedio de la empresa Red Link S.A.

Artículo 2°.- El acceso al servicio habilitado se hará ingresando a la página web del organismo: <http://www.chubut.gov.ar/dgr/> donde previamente deberá generarse la obligación de pago y seleccionar la cancelación mediante la Red Link para permitir visualizar la misma accediendo al sitio seguro de la entidad bancaria respectiva.

Artículo 3°.- El pago electrónico se documentará a través de la emisión del formulario que para la obliga-

ción que corresponda emita el sistema con el código impreso una vez aceptado el pago por esta vía. El mismo se efectivizará a través de una transferencia electrónica de fondos desde una cuenta bancaria abierta en las entidades financieras autorizadas, emitiéndose como constancia de pago un ticket on line que contendrá los datos necesarios para identificar la operación realizada.

Artículo 4°.- El pago de las obligaciones será considerado efectuado en término cuando la fecha y el horario consignado en el comprobante respectivo, acredite haberlo realizado antes de la finalización del día de vencimiento general fijado en el cronograma previsto en las normas vigentes de la obligación que corresponda.

Artículo 5°.- El Sistema de Pago Electrónico quedará habilitado para el pago de las Tasas retributivas de Servicios, sus accesorios y multas, y pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de contribuyentes directos a partir del día 1° de junio de 2010.

Artículo 6°.- REGISTRESE, comuníquese a las Direcciones, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 16-06-10 V: 23-06-10

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 514/10.

Rawson, 10 de Junio de 2010.

VISTO:

El Artículo 61° del Código Fiscal y la Resolución Nº 352/10-M.H. y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 61° del Código Fiscal, establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual proporcional calculado sobre la tasa nominal anual pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones en pesos a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el visto fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los Planes de Facilidades de Pago otorgados por esta Dirección General de Rentas sobre la base del Promedio simple de las tasas nominales anuales pasivas informadas mensualmente por el Banco de la Nación Argentina, calculándose los planes de pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el artículo 3° de la misma resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco de la Nación Argentina para el mes de Junio del 2010 las tasas nominales pasivas para depósitos a plazo fijo para 90, 120 y 180 días han sido 9.7633 %, 9.8009 %, 10.0088 %, respectivamente.

Que por el promedio de las mismas resulta una tasa de interés mensual a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago a otorgarse por esta Dirección General del 0,82 %;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO

La Dirección General de Rentas
de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°.- ESTABLECER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por la Dirección General de Rentas será del 0,82 % mensual.

Artículo 2°.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 17-06-10 V: 24-06-10

PODER JUDICIAL

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Resolución Nº 6435 /10 - RR HH.

Rawson, 11 de Junio de 2.010.-

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario Letrado de 1° Instancia vacante en el Juzgado de Familia Nº 2 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en virtud de la Resolución de Superintendencia Administrativa Nº 6420/10 RRHH, y,;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la Dra. Diana GOLUBCZYK de KAZAKEVICH para cubrir el mencionado cargo, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada Nº 3099/95 y su modificatoria Nº 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1º) LLAMAR a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de Secretario Letrado de 1ra. Instancia, para cumplir funciones en el

referido Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$ 8.086,19 más los adicionales que por ley correspondan).-

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo anterior, a la Dra. Diana GOLUBCZYK de KAZAKEVICH como Presidente, y a las Dras. Mabel Clara GONZALEZ de ROMERO y Verónica Daniela ROBERT, como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada N° 3099/95).-

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 22 de Junio de 2010 al 1º de Julio de 2010 inclusive.-

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 16, 17 y 18 de Junio de 2010 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada N° 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones. -

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la sede del referido Juzgado de Familia N° 2, sito en Pellegrini N° 663 – Planta Baja de la ciudad de Comodoro Rivadavia, durante los días indicados y en el horario de 8.00 a 12.30 horas; adjuntando la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.-
- b) Certificado de aptitud psico-física expedido por el Organismo de Salud Pública.-
- c) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.-
- d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.-

Desde la apertura de inscripción estará a disposición el temario general de las pruebas de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de las mismas.

7º) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista de Recursos Humanos del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.-

8º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet

– Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.-

9º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º de la presente y archívese.-

Dr. DANIEL LUIS CANEO
DANIEL A. REBAGLIATI RUSSELL

I: 16-06-10 V: 18-06-10

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Resolución N° 6436 /10 - RR HH.

Rawson, 11 de Junio de 2.010.-

VISTO:

Que se encuentra un (1) cargo de Secretario Letrado de 1º Instancia vacante en el Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Puerto Madryn, en virtud de la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 6413/10 RRHH, y

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la titular de dicho Juzgado, Dra. Delma VIANI para cubrir el cargo mencionado, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria N° 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1º) LLAMAR a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de Secretario Letrado de 1ra. Instancia vacante, para cumplir funciones en el Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn (remuneración mensual \$ 8086,19 más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo anterior, a la Dra. Delma VIANI como Presidente, y a las Dras. María Fernanda PALMA y María Rosa CORRADINI, como vocales integrantes del mismo (Art. 5º Acordada N° 3099/95).

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 22 de Junio de 2010 al 1º de Julio de 2010, inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 16, 17 y 18 de Junio de 2010 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4º Acordada N° 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado expedido

por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones. -

6°) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la sede del Juzgado de Familia N° 2, sito en Galina N° 160 de la ciudad Puerto Madryn, durante los días indicados y en el horario de 8.00 a 12.30 horas; adjuntando la siguiente documentación:

- a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.-
- b) Certificado de aptitud psico-física expedido por el Organismo de Salud Pública.-
- c) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.-
- d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invocan.-

Desde la apertura de inscripción estará a disposición el temario general de las pruebas de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de las mismas.

7°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista de Recursos Humanos del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.-

8°) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en la Intranet - Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.-

9°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.-

Dr. DANIEL LUIS CANEO
DANIEL A. REBAGLIATI RUSSELL

I: 16-06-10 V: 18-06-10

8.421.119) respecto de los Juzgados radicados en la ciudad de Trelew, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ASIGNAR las funciones previstas en la Resolución N° 83/05-DGR al agente Dr. Roberto Valentín ALONZO (DNI N° 20.303.268), respecto de los Juzgados radicados en la ciudad de Trelew, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3°.- La asignación de funciones prevista en el artículo anterior lo será con idénticos alcances y efectos que las previstas en la Resolución N° 083/05-DGR.

I: 17-06-10 V: 24-06-10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 180 19-05-10

Artículo 1°: APROBAR la contratación directa con el Arquitecto Cornelio Víctor Hugo D.N.I. N° 20.808.823, para la Elaboración de documentación de Licitaciones de las Escuelas N° 112, 200, 54 y 116, y de la Obra Nueva de Nivel Medio, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 95° inciso c) apartado 1) de la Ley II – N° 76, con la excepción establecida en el Artículo 83° inciso g) del Decreto N° 777/06, por un importe total de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.00) pagaderos en forma periódica contra prestación de avances de trabajos.

Artículo 2°: El gasto que demande la presente se imputará a la Jurisdicción SAF 50- Programa 17 – UG 11999 – Partida 347 – Fuente de Financiamiento 426- Ejercicio 2010

Res. N° 184 26-05-10

Artículo 1°) APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región I para afrontar el gasto de los Transportes Escolares “La Golondrina”, “Juana de Arco”, “Tejeiro”, “Alejandro”, “Bray”, “Tahiel”, “Excursiones de Sol”, “Di Noto”, “Zabala”, “Rulo’s”, “Alex” y “Andina” correspondiente al mes de Marzo de 2010, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS DIECI-NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 419.453,00).

Artículo 2°) ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. N° 185 26-05-10

Artículo 1°: Dar de baja a partir del 31 de Marzo de 2010, el beneficio de Beca otorgado a la alumna CAYECUL, Celia, DNI 33.775.312.

Artículo 2°: Dar de alta a partir del 02 de Marzo de 2010, el beneficio de Beca de Retención otorgado a alumnos de los niveles Primarios y Secundarios.

Artículo 3°: Adjudicar Becas de Retención de los niveles Primarios y Secundarios correspondiente al se-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. N° 505 07-06-10

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto la asignación de funciones efectuada por la Resolución N° 083/05-DGR respecto del agente Edgardo Oscar MOHR (LE N°

gundo pago de renovaciones del mes de Mayo y complementaria de los meses de Marzo y Abril de 2010, y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO TRECE MIL CIEN (\$ 113.100,00).-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 5 – Actividad 2 - IPP 513 – Fuente de Financiamiento 426- Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2010.

Res. N° 186 **26-05-10**

Artículo 1º.- Dar de baja los beneficios de Becas otorgados a estudiantes Universitarios y/o Terciarios, Común y Retención, dentro y fuera de la Provincia.

Artículo 2º: Dar de alta a partir del 2 de marzo de 2010 los beneficios de Becas otorgados a estudiantes Universitarios y/o Terciarios, Común y Retención, dentro y fuera de la Provincia.

Artículo 3º: Adjudicar las renovaciones de Becas Universitarias y/o Terciarias Común y Retención del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, correspondiente al 2º pago parcial de renovaciones correspondiente al mes de Mayo y complementaria de los meses de Marzo y Abril de 2010, para estudiantes Universitarios dentro de la Provincia y para estudiantes Universitarios fuera de la Provincia, y que ascienden a la suma total de PESOS CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 106.880,00), y de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 324.870,00) respectivamente.-

Artículo 4º: Establecer que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectivo, si el beneficiario no cumpliera a la fecha con las condiciones de regularidad dispuestas por Decreto N° 262/07.-

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 5 – Actividad 2 -IPP 513 - Fuente de Financiamiento 426 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2010.

Res. N° 187 **26-05-10**

Artículo 1º: Dar de alta a partir del 02 de Marzo de 2010, el beneficio de Beca Común otorgado a alumnos de los niveles Primarios y Secundarios.

Artículo 2º: Adjudicar Becas Comunes de los niveles Primarios y Secundarios correspondientes al segundo pago de renovaciones, del mes de Mayo y complementaria de los meses de Marzo y Abril de 2010, y que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 306.240,00).-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación SAF 50 – Programa 5 – IPP 513 – Fuente de Financiamiento 426 - Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2010.

Res. N° 191 **31-05-10**

Artículo 1º) ASIGNAR partidas de funcionamiento a las Delegaciones Administrativas de las Regiones I, II,

III, IV, V y VI, con el fin de solventar gastos eventuales y necesarios para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 242.241,40).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partidas: 2.3.1, 2.5.1, 2.5.2, 2.6.1, 2.6.2, 2.9.1, 2.9.2, 2.9.3, 2.9.4 y 2.9.6. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. N° 192 **31-05-10**

Artículo 1º) ASIGNAR partidas de funcionamiento a las Delegaciones Administrativas de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, con el fin de solventar gastos eventuales y necesarios para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA (\$ 151.160,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17, Partidas: 3.3.1, 3.3.2, 3.3.4, 3.3.5, 3.3.9, 3.5.1, 3.5.3 y 3.9.1 - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. N° 193 **31-05-10**

Artículo 1º: AUTORIZAR el pago correspondiente al personal que ha conformado el equipo de trabajo de carga de formularios de inscripción de los postulantes a beneficios de becas del período 2010, de todos los niveles del sistema educativo el que asciende a la suma total de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$13.832,00).

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación SAF 50: Programa 17 – Partida 349 - Fuente de Financiamiento 111, Ubicación Geográfica 11999 – Ejercicio 2010.

Res. N° 194 **01-06-10**

Artículo 1º: Reconocer lo actuado por las autoridades del Centro Educativo Agrotécnico N° 1728 “Valle de Cholila”, de Nivel Secundario, con albergue estudiantil, en la localidad de Cholila, a partir del ciclo lectivo 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: Autorizar el funcionamiento definitivo del Centro Educativo Agrotécnico N° 1728 “Valle de Cholila”, de Nivel Secundario, con albergue estudiantil, en la localidad de Cholila, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3º: Otorgar el reconocimiento pedagógico a las Estructuras Curriculares del Nivel Secundario: Ciclo Básico Técnico (ex EGB 3 y Trayecto Pre-Profesional) y Ciclo Superior (Modalidad “Producción de Bienes y Servicios” y Trayecto Técnico Profesional “Producción Agropecuaria”), establecidas por el Decreto Provincial N° 146/08 y por la Resolución ME N° 304/06, aprobada para la Escuela N° 740, ambas desarrolladas en el Cen-

tro Educativo Agrotécnico N° 1728 "Valle de Chollila" de la localidad de Chollila, a partir del ciclo lectivo 2008.

Artículo 4°: Determinar que la autorización otorgada mediante el presente acto administrativo, se suspenderá automáticamente ante el incumplimiento por parte del Centro Educativo Agrotécnico" N° 1728 "Valle de Chollila", de la normativa vigente que regula a la Educación Privada y el Código Rector de Infraestructura Educativa en la Provincia del Chubut.

Artículo 5°: Autorizar al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias a legalizar los Títulos del Nivel Secundario: Ciclo Básico Técnico (ex EGB 3 y Trayecto Pre-Profesional) y Ciclo Superior Agrotécnico (Modalidad "Producción de Bienes y Servicios" y Trayecto Técnico Profesional "Producción Agropecuaria").

Artículo 6°: Reconocer a partir del ciclo lectivo 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución, la afectación del monto equivalente a los cargos docentes y no docentes y las horas cátedra de Nivel Secundario, como resultado del crecimiento vegetativo, en la Planta Orgánico Funcional del Centro Educativo Agrotécnico N° 1728 "Valle de Chollila".

Artículo 7°: Asignar a partir de la fecha del dictado de la presente Resolución, los fondos cuyo monto es equivalente al costo de las horas cátedra del Nivel Secundario, cargos docentes y no docentes, incluidos los aportes de ley, como resultado del crecimiento vegetativo, en la Planta Orgánico Funcional del Centro Educativo Agrotécnico N° 1728 "Valle de Chollila".

Artículo 8°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a abonar a la "Fundación Cruzada Patagónica" (CUIT 30-58650783-0) los fondos dinerarios equivalentes al costo de las horas cátedra del Nivel Secundario, cargos docentes y no docentes, incluidos los aportes de ley, como resultado del crecimiento vegetativo, en el Centro Educativo Agrotécnico N° 1728 "Valle de Chollila".

Artículo 9°: Determinar que la metodología para la transferencia y rendición de los fondos que se asignan, es la aprobada por Resolución ME N° 247/08, cuyo incumplimiento dará lugar a lo previsto en el Artículo 4° de la presente Resolución.

Artículo 10°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 24: Educación Privada - Actividad 1: Educación Privada - Partida 5.1.5 - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 195 01-06-10

Artículo 1°: Hacer lugar al Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por el docente Rolando Néstor IRALDE (M.I. 13.922.573 – Clase 1960).

Artículo 2°: Determinar que la Junta de Clasificación Docente de EGB 3, Nivel Medio y Polimodal elaborará el listado por orden de mérito, debiendo incluir en los listados correspondientes para la cobertura de cargos de Vicedirector de las Escuelas N° 702 y N° 776, al señor Rolando Néstor IRALDE (M.I. N° 13.922.573 – Clase 1960).

Res. N° 196 01-06-10

Artículo 1°: DETERMINAR que la Unidad Ejecutora Jurisdiccional Provincial para la ejecución operativa del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU), está conformada según lo establecido en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución, cuyo asiento de funciones se encuentra dispuesto en la sede del Ministerio de Educación.

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	MI N°	CLASE	RESPONSABLE
Pérez Claudia Graciela	16.841.768	1964	Coordinadora Provincial
Pintos Yolanda Beatriz	23.299.149	1973	Responsable del Área de Administración y Finanzas
Aguila Rosa Isabel	13.871.174	1959	Referente Pedagógica

Res. N° 197 01-06-10

Artículo 1°: APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Asistencia Reciproca suscripto con la Comuna Rural de Las Plumas, por el cual este último se compromete a realizar la contratación de personas a fin de asignarlas, con funciones de maestranza, a la Escuela Provincial ubicada dentro del mencionado ejido Municipal, por un monto mensual de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$3.300.00), en los términos del Artículo 95°, Inciso c) Punto 7) de la Ley II- N° 76 (antes ley 5447).-

Artículo 2°: El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.-

Res. N° 198 01-06-10

Artículo 1°: APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Asistencia Reciproca suscripto con la Comuna Rural de Carrenleufú, por el cual este último se compromete a realizar la contratación de personas a fin de asignarlas, con funciones de maestranza, a las Escuelas Provinciales ubicadas dentro del mencionado ejido Municipal, por un monto mensual de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$3.300,00) en los términos del Artículo 95°, Inciso c) Punto 7) de la Ley I - N° 76 (antes ley 5447).-

Artículo 2°: El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 199 01-06-10

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo a la "Propuesta y acciones para las Escuelas en adhesión al Día de la Memoria", organizadas por el Programa Provincial de Lectura, enmarcadas en el convenio de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia del Chubut

y el Ministerio de Educación, que se lleva a cabo durante el ciclo lectivo 2010, en la provincia del Chubut.

Res. N° 200 **01-06-10**

Artículo 1º: AUTORIZAR la apertura de una Cuenta Corriente bancaria en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Rawson, a nombre del Ministerio de Educación - Programa "Jóvenes con Más y Mejor Trabajo".

Artículo 2º: ESTABLECER como responsables y firmantes en forma conjunta de la Cuenta Corriente bancaria mencionada en el Artículo 1º de la presente, a los funcionarios designados en la Dirección General de Administración, en la Dirección de Administración Financiera y en la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3º: ESTABLECER como reemplazante natural, ante la ausencia del responsable de la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la responsable de la Dirección General de EGB 3 y Polimodal.

Res. N° 201 **01-06-10**

Artículo 1º: RECHAZAR las ofertas presentadas por las firmas "TRANSPORTES COMBI EXPRES" de Cardoso Walter, "TRANSPORTE HERNAN ANTELO", "TRANSPORTE ET" de Trevisan Eduardo Alberto y "TRANSPORTE EL VALLE" de Sandrini Luis Roberto, por no ajustarse sus ofertas a las Condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2º: RECHAZAR la oferta presentada por la firma "TRANSPORTE ERMI" de Pereyra Eva Angelina, correspondiente al Renglón N° 5, por no ajustarse técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.

Artículo 3º: DECLARAR fracasada la Licitación Pública N° 18/09, para contratar el Servicio de Transporte Escolar para Delegación Administrativa Región V - Sarmiento, por no registrarse ofertas admisibles para el trámite licitatorio.

Res. N° 202 **01-06-10**

Artículo 1º: Reconocer el funcionamiento del Colegio Patagónico del Sol N° 1733, sito en la calle Monseñor D'Andrea N° 2044 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del año 2007 hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: Autorizar el funcionamiento del Colegio Patagónico del Sol N° 1733, sito en la calle Monseñor D'Andrea N° 2044 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 3º: Reconocer el funcionamiento pedagógico del Colegio Patagónico del Sol N° 1733, sito en la calle Monseñor D'Andrea N° 2044 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el Nivel Inicial, en el Nivel Primario, en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria y su crecimiento vegetativo, a partir del año 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 4º: Autorizar el funcionamiento pedagógico del Colegio Patagónico del Sol N° 1733, sito en la calle Monseñor D'Andrea 2044 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el Nivel Inicial, en el Nivel Primario y en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria y su crecimiento vegetativo, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Artículo 5º: Determinar que en caso de incumplimiento de las normas legales vigentes que rigen a la educación privada en el ámbito nacional y provincial se suspenderá automáticamente la presente Resolución.

Artículo 6º: ESTABLECER que la supervisión de la marcha y funcionamiento de la propuesta será efectuado por la Dirección General de Educación Privada a través de la Supervisión Técnica de EGB 3, Nivel Medio y Polimodal Zona Sur (Comodoro Rivadavia).

Res. N° 203 **02-06-10**

Artículo 1º) ASIGNAR partida de Comedor Escolar y Copa de Leche correspondiente al mes de Junio de 2010, para Establecimientos Educativos de la Provincia de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por un total de PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$2.083.925,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 5, Actividad 1, Partida: 2.1.1. - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2010.

Res. N° 204 **02-06-10**

Artículo 1º) ASIGNAR partida de Comedor Escolar y Copa de Leche a Establecimientos Educativos de las Regiones I, II, III, IV y V, correspondiente al envío del mes de Junio de 2010 del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, por un total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (\$877.518,00).

Artículo 2º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426, Programa 5, Actividad 1, Partida: 2.1.1. - Ejercicio 2010.

Res. N° 205 **02-06-10**

Artículo 1º: APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Asistencia Recíproca suscripto con el Municipio de la ciudad de Rawson, por el cual este último se compromete a realizar la contratación de personas a fin de asignarlas, con funciones de maestranza, a las Escuelas Provinciales ubicadas dentro del mencionado ejido Municipal, por un monto mensual de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$24.000.00), en los términos del Artículo 95º, Inciso c) Punto 7) de la Ley II- N° 76 (antes ley 5447).-

Artículo 2º: El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.-

Res. N° 208 02-06-10

Artículo 1º: SUSPENDER provisoriamente la inscripción para Interinatos y Suplencias ciclo lectivo 2011, correspondiente al mes de Junio.

Artículo 2º: CONVOCAR a inscripción para Interinatos y Suplencias para el Ciclo Lectivo 2011 en Junta de Clasificación Docente de EGB3, Nivel Medio y Polimodal, del 1 al 30 de noviembre del año 2010.

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO E INVERSIONES**

Res. N° 77 04-06-10

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas, a contratar a la firma LAURÍA MANAGEMENT S.R.L. (CUIT N° 30-70982617-0), para la presentación del artista AXEL WITTEVEEN, para la inauguración de la temporada de Avistaje de Ballenas en el Golfo Nuevo, a realizarse el día 5 de junio del corriente año, en la localidad de Puerto Pirámides.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, al pago anticipado de la suma de la presente contratación, previa presentación de LAURÍA MANAGEMENT S.R.L. de una caución emitida a favor de la Provincia del Chubut.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, asciende a la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCO (\$) 6.105) con IVA incluido, se imputará en la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Programa 01 - Actividad 01 - I.P.P.: 3-4-9 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.

Res. N° 78 04-06-10

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso "C", Apartado 5 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2º.- Autorícese a la Dirección de Administración, a hacer efectivo el pago a la firma INDIGO - Identidad Creativa, de Gustavo GORELAD, (CUIT N° 20-22654663-5), de la suma total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$) 46.687.-), por el diseño, armado y desarme del stand que representó a la Provincia del Chubut en la exposición "Feria del Bicentenario - Expo Pinamar 2010", desarrollada los días 21 al 25 de Enero del año en curso, en el Predio Ferial Expo Pinamar, Ruta Interbalnearia Km. 398, Valeria del Mar, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 3º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Programa 17 - Actividad 01 - I.P.P. 3-9-9 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.-

Res. N° 80 08-06-10

Artículo 1º.- Modifíquese el Artículo 2º de la Resolución N° 069-MCETI/10 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- Fíjese el día 14 de junio de 2010 a las 11.00 horas el acto de apertura de las ofertas del llamado a Licitación Privada N° 01/10-MCETel, para la adquisición del "Servicio de Monitoreo Satelital GPS en servicio de transporte náutico de personas para el avistaje de ballenas en la zona Comarca Virch-Valdés", actividad a desarrollar en la órbita de la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, en la sede del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones de la Provincia del Chubut, sito en Avenida 9 de Julio 280 de la ciudad de Rawson".-

Artículo 2º.- Modifíquese la primera parte del RENGLÓN N° 1 de la SECCIÓN IV de las Especificaciones Técnicas de la Licitación Privada N° 01/10-MCETel, obrante a fojas 52 del Expediente N° 000732-MCETel-2010, aprobado por Resolución N° 069-MCETI/10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"RENGLÓN N° 1.- Servicio de Monitoreo para 12 (doce) equipos ORBISAT 100 pertenecientes a la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas.

El mismo consta de un servicio de monitoreo 24 hs. diarias, mensuales por la temporada 2010 por SEIS (6) meses (...)"-

Artículo 3º.- Modifíquese la SECCIÓN V de las Especificaciones Técnicas de la Licitación Privada N° 01/10-MCETel, obrante a fojas 53 del Expediente N° 000732-MCETel-2010, aprobado por Resolución N° 069-MCETI/10, respecto de la fecha de apertura, la que se establece el día 14 de junio de 2010 a las 11.00 horas, conforme lo prescripto por el Artículo 1º de la presente Resolución.-

Artículo 4º.- Modifíquese la SECCIÓN V de las Especificaciones Técnicas de la Licitación Privada N° 01/10-MCETel, obrante a fojas 53 del Expediente N° 000732-MCETel-2010, aprobado por Resolución N° 069-MCETI/10, respecto del plazo de entrega del servicio de monitoreo satelital GPS, el que pasará a ser de DIEZ (10) días contados a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**SUBSECRETARIA DE GESTION
PRESUPUESTARIA**

Disp. N° 30 10-06-10

Artículo 1º.- Apruébase la modificación presupuestaria N° 4455, 4518 y 4510.

Disp. N° 31 10-06-10

Artículo 1º.- Apruébase la modificación presupuestaria N° 4523 y 4520.

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL****SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PUBLICA****REGISTRO N° 44800**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2094-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM GALAXIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.162,50
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44801

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2093-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 - RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.562,50
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44802

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2095-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 - RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
JINGLE - ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO 11:30 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.962,50
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44803

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2092-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 - RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.562,50
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44804

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/03/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2063-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “DOMINO”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MG CONSULTING GROUP S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 19 A 20 HS.- POR AMERICA 24 DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44805

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/11/09
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2010
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 115-SIP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA “MAXIMA VELOCIDAD”
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA OTI S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/09
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DESDE LAS 23 HS POR FOX SPORTS DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 39.930,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44806

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
26/02/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2010

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2064-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
 TURISMO – PROGRAMA “DOMINO”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MG CONSULTING
 GROUP S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE – MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO
 DE 19 A 20 HS. POR AMERICA 24 DE CAPITAL
 FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44807

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1359-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. MANANTIAL
 DE VIDA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44808

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2084-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. U.H.F RE-
 CORD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE ABRIL/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES DO-
 MINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM RA-
 DIO DEL SUR DE LA CIUDAD DE ESQUEL -
 CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44809

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 29/04/2009
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2248-SIP-2009

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 – AVISO 107º ANIVERSARIO PLESBISITO EN VA-
 LLE 16 DE OCTUBRE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PUBLICITARIA
 ESQUEL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 MAYO/09
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44810

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2054-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F 415 – FM 96.3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE
 ABRIL/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-
 GOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44811

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/
 02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1566-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMEN-
 TO ARGENTINA ECONOMICA – 1ª Y 2ª QUINCENA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
 MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.
 MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44812

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/
 03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1712-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA
 DE INFORMACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ROCK SOLIDA-
 RIO JUNTOS POR COMODORO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
 MADRYN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 15/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 5X33 - \$ 13,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44813

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 30/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2371-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL – PROGRAMA “AMANECIENDO EN
 TANGO”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE – MAYO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 06 A 07 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44814

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 07/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2105-SIP-2010 –
 3935-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GE-
 NERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC.
 PCA. N° 18/09 – ACUEDUCTO PTO. PIRAMIDES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
 (CRONISTA COMERCIAL)
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 08/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 116,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.393,92
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44815

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 09/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 164-SIP-2010 –
 3179-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GE-
 NERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 18/09 –
 ACUEDUCTO PTO. PIRAMIDES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO
 (CRONISTA COMERCIAL)
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01
 PUB. 10/03/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 116,16
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.020,16
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44816

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2051-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
 RIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA “MUCHO MAS QUE JUBILADOS”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE - ABRIL/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE
 09 A 10 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44817

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2050-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
 RIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
 MA “DESPUES DE TODO”
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE - ABRIL/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 20 A 21 HS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44818

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2052-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
 GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
 JINGLE - ABRIL/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44819

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2053-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-
 RIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "CADENA RADIAL DE LA AMISTAD PATAGONICA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 09:45 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44820

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2019-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44821

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2154-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RALLY LOS ALERCES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 18 - \$ 14,36
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.550,88
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44822

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1988-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL DONANTE DE MEDULA OSEA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/04/2010

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 17 - \$ 14,36
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 976,48
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44823

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1565-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44824

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1983-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PRESENTACION MURGA URUGUAYA AGARRATE CATALINA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD- PÁGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 25 - \$ 14,36
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.436,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44825

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2178-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: AREAS DE CAZA MAYOR CIERVO COLORADO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD- PÁGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 14,36
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 229,76
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44826

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1968-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA ESPACIOS CURRICULARES ETP
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD- PÁGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 14,36
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 473,88
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44827

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1975-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: SEMANA SANTA AL NATURAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD- PÁGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/04/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 14,36
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.378,56
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44828

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1361-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "ASI ES LA VIDA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44829

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2342-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2010

UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44830

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1944-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44831

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1547-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44832

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/06/2010
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2377-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE MAYO/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 44833

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA
3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1392 IAS/10
Orden de Publicidad N° 10126.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44834

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1392 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10127.-
5 salidas en auspicio del programa "De ahora en más" de lunes a viernes de 13.45 a 17.50 hs.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44835

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1392 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10128.-
4 salidas en auspicio del programa "De cara a la actualidad" de lunes a viernes de 6 a 12.30 hs.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44836

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1392 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10129.-

4 salidas en auspicio del programa "Boomerang" sábados de 14 a 17 hs y domingos de 13 a 17 hs.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44837

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPAS.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1393 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10130.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44838

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPAS.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1393 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10131.-
7 salidas en auspicio del programa "Contestador abierto" días sábados de 14 a 17 hs.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44839

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPAS.A. – LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1393 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10132.-
5 salidas en auspicio del programa "Cuando la radio suena" de Lunes a Viernes de 9:30 a 12:30 hs.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44840

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1393 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10133.-
 8 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44841

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1393 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10134.-
 Auspicio del programa "Mundo deportivo": 2 salidas de lunes a sábado de 19:30 a 20 hs.
 y 6 salidas días domingo de 13 a 16 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44842

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1393 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10135.-
 3 salidas en auspicio del programa "Río Testigo" días miércoles de 17:00 A 18:00 Hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44843

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1393 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10136.-
 3 salidas en auspicio del programa "Arriando Majas" días martes y jueves de 17:00 A 18:00 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44844

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1394 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10137.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44845

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1519 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10138.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44846

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1395 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 10139.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44847

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1395 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 10140.-
 7 salidas en auspicio del programa "Ruido blanco" de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44848

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1395 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 10141.-
 9 salidas en auspicio del programa "Radio Activa" de lunes a viernes, de 8 a 12:30 hs. y sábados de 9 a 12:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44849

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1396 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 10142.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44850

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1396 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 10143
 6 salidas en auspicio del programa "En resumen" los días sábados de 10 a 12 hs. por FM Radio 10 en Trelew.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44851

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1396 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 10144.-
 6 salidas en auspicio del programa "Flash de noticias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 y 20 hs. por FM 91.1 Radio 10 en Trelew.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44852

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLICIDAD DRACO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1397 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 10145.-
 8 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo por FM Dolavon 103.5 Mhz.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44853

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DE PUBLICIDAD DRACO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1397 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10146.-
 2 salidas en auspicio del programa "Deportate" por FM Dolavon los días lunes de 20 a 22 hs. y los días jueves de 20 a 21 hs.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44854

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1398 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10147.-
 3 salidas en auspicio del programa "Pequeña serenata nocturna" los días domingo por FM Galaxia
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 44855

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1399 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10148.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44856

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1399 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10149.-
 3 salidas diarias en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44857

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1399 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10150.-
 4 salidas diarias en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44858

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ANTUEN
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1400 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10151.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44859

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1426 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10152.-
25 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44860

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1426 IAS/10.-
Orden de Publicidad Nº 10153.-
3 salidas en auspicio del programa "Amaneciendo con tango" de Lunes a Viernes de 6 a 7:30 hs.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44861

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1427 IAS/10.-
Orden de Publicidad Nº 10154.-
10 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44862

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
- LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1428 IAS/10.-
Orden de Publicidad Nº 10155.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44863

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
- LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1428 IAS/10.-
Orden de Publicidad Nº 10156.-
5 salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo Noticias 1º edición" de lunes a viernes.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2010.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44864

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
- LU 17 RADIO GOLFO NUEVO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1428 IAS/10.-
Orden de Publicidad Nº 10157.-
4 salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44865

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.
- FM PARAISO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1429 IAS/10.-
Orden de Publicidad Nº 10158.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44866

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1430 IAS/10.-
Orden de Publicidad Nº 10159.-
22 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44867

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5 Mhz.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1431 IAS/10.-
Orden de Publicidad Nº 10160.-
15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44868

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5 Mhz.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1431 IAS/10.-
Orden de Publicidad Nº 10161.-
10 salidas en auspicio de transmisión de 5 partidos del Club Almirante Brown de Puerto Madryn por el torneo "Argentino A" de fútbol.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44869

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM
TIEMPO DE PTO. MADRYN.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1519 IAS/10.-
Orden de Publicidad Nº 10162.-
30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44870

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1317 IAS/10.-
Orden de Publicidad Nº 10163.-
23 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44871

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1317 IAS/10.-
Orden de Publicidad Nº 10164.-
4 salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 09 a 12:30 hs.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44872

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1318 IAS/10.-
Orden de Publicidad Nº 10165.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de abril de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44873

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1318 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10166.-

7 salidas diarias en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

VIGENCIA: Mes de abril de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44874

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1318 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10167.-

4 salidas en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" días sábados de 8 a 9:30 hs.

VIGENCIA: Mes de abril de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44875

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1319 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10168.-

3 salidas diarias en auspicio del programa "Arde la Ciudad" de Lunes a Viernes de 18 a 19:30 hs. por FM Sonik.

VIGENCIA: Mes de abril de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44876

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1320 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10169.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de abril de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44877

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1320 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10170.-

6 salidas diarias en auspicio del programa "Nuestras Mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

VIGENCIA: Mes de abril de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44878

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1320 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 10171.-

3 salidas diarias en auspicio del programa "Deporte total" de lunes a viernes de 20 a 21 hs.

VIGENCIA: Mes de abril de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44879

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1320 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 10172.-
 3 salidas en auspicio del programa "Mucho más que jubilados", días sábados de 09 a 10 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44880

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1321 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 10173.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44881

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1321 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 10174.-
 5 salidas diarias en auspicio del programa "La Revista" de lunes a viernes de 9:15 a 13 Hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44882

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRONICA 100
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1323 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 10175.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44883

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1324 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 10176.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44884

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1325 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 10177.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44885

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1322 IAS/10.-
 Orden de Publicidad N° 10178.-
 19 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL CIENTO (\$ 4.100)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44886

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1322 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10179.-
 Auspicio de transmisión del programa televisivo del Telebingo Chubutense en su edición del sorteo extraordinario de abril de 2010.
 VIGENCIA: 11 de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$) 1.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44887

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1322 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10180.-
 15 salidas en auspicio de la transmisión de 5 partidos de Gimnasia y Esgrima por la Liga Nacional de Básquetbol.
 VIGENCIA: días 2, 4, 9, 11, y 14 de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUIENIENTOS (\$) 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44888

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1326 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10181.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$) 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44889

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1326 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10182.-
 3 salidas en auspicio del programa "Motor ovalado" de lunes a viernes de 19 a 20 hs.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$) 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44890

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1326 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10183.-
 3 salidas en auspicio del programa "10800" de lunes a viernes de 09 a 12 hs.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUIENIENTOS (\$) 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44891

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1384 IAS/10.-
 Orden de Publicidad Nº 10184.-
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2010
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUIENIENTOS (\$) 1.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 44892

FECHA DE CONTRATO: 01 de abril de 2010.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 S.R.L. LRF 411

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1385 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10185.-
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44893

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1386 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10186.-
10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44895

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1387 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10187.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44896

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES 105.7
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1388 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10188.-
10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44897

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1389 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10189.-
10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 44898

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO Y TELEVISION ARGENTINA S.E. DE ESQUEL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1390 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10190.-
10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2010.
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO N° 44899

FECHA DE CONTRATO: 05 de abril de 2010.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1391 IAS/10.-
Orden de Publicidad N° 10191.-
3 salidas en auspicio del programa "Estación Centro" de Lunes a Viernes de 21 a 22 hs por FM Esquel.
VIGENCIA: Mes de abril de 2010
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO KITAJGRODZKI y ANITA LARROSA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 09 de Junio de 2010

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 18-06-10 V: 23-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de Puerto Madryn, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELBA CORNELIA AMORES, en autos caratulados "AMORES, ELBA CORNELIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte Nº 559/10). Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario local.

Puerto Madryn, 11 de Mayo de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-06-10 V: 23-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen 650 1er. Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en los autos caratulados: "ORTIZ, OMAR ANTONIO S/SUCESIÓN", Expte Nº 438/2010, conforme lo peticionado y recaudos establecidos en el art. 145 del CPR., publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de ésta ciudad, citando a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten.- Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2010.- Fdo. Eduardo Oscar Rolinho – Juez.-

Comodoro Rivadavia, 29 de Abril de 2010.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 18-06-10 V: 23-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº DOS, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, notifica por este medio que en el expediente caratulado: "CAMPOS BEATRIZ - PATTARO ROMULO FEDERICO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte Nº 1174/10, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, se ha dispuesto la citación por treinta días de quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes CAMPOS BEATRIZ Y PATTARO ROMULO FEDERICO.

Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 10 de Junio de 2010.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 18-06-10 V: 23-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, sito en Av. Alvear 505 3º Piso, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña OLGA ESTHER WALKER, en autos caratulados: "WALKER, OLGA ESTHER S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte Nº 452-2010).-

Publíquense edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial, Diario de Mayor circulación de la zona y Estrados del Tribunal.-

Esquel, (Ch), 09 de junio de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 18-06-10 V: 23-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en autos caratulados "MUÑOZ, MARIO JOSE S/JUICIO SUCESORIO" Expte Nº 929/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten.

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de esta ciudad por el término de TRES días. Comodoro Rivadavia 19 de Mayo de 2010.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 18-06-10 V: 23-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° DOS, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° CUATRO, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en ésta ciudad, en autos caratulados: "KÜNZEL DE RITCHER, EMILIA A. Y RITCHER ROBERTO S/SUCESIÓN" N° 967/10", cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de KÜNZEL DE RITCHER, EMILIA A. y RITCHER ROBERTO, y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que lo acrediten. El presente deberá publicarse por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario El Patagónico de ésta ciudad. En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 26 días del mes de mayo de 2010.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 18-06-10 V: 23-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A Antoun, Secretaría Dos a cargo de la Dra. Nancy Verónica Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta Días (30) a herederos y acreedores de Doña MARTA ELVIRA VARGAS, en autos caratulados: "VARGAS, MARTA ELVIRA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", Expte N° 88/2009.-

Publíquese edicto por el término de TRES DIAS (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut, 07 de Junio de 2010.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 18-06-10 V: 23-06-10

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Silvia APAZA, a cargo del Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Secretaría a cargo del Dr. Javier Manse, sito en la calle Paraguay N° 89 de esta ciudad, en autos caratulados: "MANCILLA, GEORGINA MABELS/Reclamo de Filiación Extramatrimonial" (Expte N° 1532-Año 2008)" emplaza

al Sr. Cristian Carlos González, DNI N° 21.354.762, para que en el plazo de 10 (diez) días (art. 87 inc. f, 99 y 101 de la Ley III – N° 21, ex 4.347), comparezca a estar a juicio y constituya domicilio en el radio del Juzgado, con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (conf. art. 346 y cctes. del C.P.C.C. y 99 y cctes. de la Ley III N° 21, ex 4.347.- Fdo. Dra. Silvia Apaza, Juez de Familia.-

Secretaria, 08 de junio de 2010.-

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 18-06-10 V: 22-06-10

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 4, Cita y emplaza a DANTE HEBER HERRERA para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCES S.A. C/HERRERA DANTE HEBER S/EJECUTIVO" Expte 2847/2008, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General de Ausentes para que lo represente en él (art. 145 del Cpr).

Publíquese edictos por DOS (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 17 de mayo de dos mil diez.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 17-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de Don OSCAR EMILIO TAVCAR Y EMILIO TAVCAR BIZJAK, en sus autos sucesorios "TAVCAR, OSCAR EMILIO Y TAVCAR BIZJAK, EMILIO S/SUCESION", Expte N° 839/2010.

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, a los 20 del mes de Mayo de dos mil diez.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 17-06-10 V: 22-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a ADRIAN HUGO VOSILA para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: “BANCO FRANCES S.A. C/ VOSILA ADRIAN HUGO S/EJECUTIVO” Expte 1689/2009, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General de Ausentes para que lo represente en él (art. 145 del Cpr). Publíquese edictos por DOS (2) días en el “Boletín Oficial” y en el diario “El Patagónico” de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 06 de mayo de dos mil diez.-

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 17-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a GUSTAVO ANDRES LEVIPAN para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: “BANCO FRANCES S.A. C/LEVIPAN GUSTAVO ANDRES S/EJECUTIVO” Expte 3805/2009, bajo apercibimiento de designar a la Defensora General de Ausentes para que lo represente en él (art. 147-ex 145- del Cpr).

Publíquese edictos por DOS (2) días en el “Boletín Oficial” y en el diario “El Patagónico” de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 31 de mayo de dos mil diez.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 17-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL PEREDO para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: “BANCO FRANCES S.A. C/ PEREDO MIGUEL ANGEL S/EJECUTIVO” Expte 3025/2008, bajo apercibimiento de designar Defensor General de Ausentes para que lo represente en él (art. 147-ex -145 del Cpr).

Publíquese edictos por DOS (2) días en el “Boletín Oficial” y en el diario “El Patagónico” de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia (Chubut), 26 de mayo de dos mil diez.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 17-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo de Alberto Gustavo Sanca – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a CHRISTIAN OMAR DIAZ para que dentro del término de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: “BANCO FRANCES S.A. C/DIAZ CHRISTIAN OMAR S/ORDINARIO” Expte 496/2009, bajo apercibimiento de nombrar Defensor General para que lo represente en juicio (art. 147 del Cpr).

Publíquese edictos por DOS (2) días en el “Boletín Oficial” y en el diario “Crónica” de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 28 de Abril de dos mil diez.-

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 17-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, sito en Avenida Ingeniero Coronel Nº 435, a cargo del Dr. Gustavo Miguel Ángel Antoun – Juez, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Nancy Sandoval – Secretaria, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Doña GLADYS HAMMOND, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: “HAMMOND, GLADYS S/JUICIO SUCESORIO”, Expte Nº 124/09 que tramitan por ante este Tribunal y Secretaría.-

Publíquese edictos por el término de TRES DIAS en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación de la Ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Chubut, 17 de Diciembre de 2009.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 16-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FREDES FRAN-

CISCO DOMINGO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.
Trelew, 06 de Mayo de 2010.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 16-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Noroeste del Chubut, con asiento en Av. Alvear Nº 505, 3º Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M Nardo, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR EGIDO PASCUCCIO para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados "PASCUCIO, OSCAR EGIDIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte Nº 856/2009), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.-

Esquel, Chubut, Siete de Junio de 2010.-
Publicación: TRES (3) días.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 16-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "FARIAS, SATURNINO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte Nº 1232/2009)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de, SATURNINO FARIAS, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de TREINTA días se presenten a juicio. La citación se hará mediante Edictos que se publicaran por TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, en un diario de mayor circulación de la zona, y en los Estrados del Juzgado.-
Esquel, (Ch), 13 de Mayo de 2010.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 16-06-10 V: 18-06-10.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dra. Etelvina Perez Secretaría a cargo de la Dra. Carolina BARREIRO, en los autos caratulados: "MELILLAN, SELFA MAGDALE-

NA C/HUECHEPAN MUÑOZ, Julio Cesar s/Cobro de Pesos Laboral" (Expte. Nº 21 – Fo. 124 – Año 2009 – Fa. 10452), cita y emplaza al Sr. JULIO CESAR HUECHEPAN MUÑOZ, DNI Nº 29.187.987, para que en plazo de diez días (LEY 5677) comparezca a estar a derecho en juicio, conteste la demanda y ofrezca pruebas bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 50 y 51 de la ley 69.

Se deja expresa constancia, que los edictos se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial, sin cargo para la trabajadora Sra. Selifa Magdalena MELILLAN, quien reviste el carácter de actora. (Artículo 16 in fine de la Ley XIV – Nº 1 (Antes Ley 69).-

Puerto Madryn, 27 de mayo de 2010.-

Dra. BARREIRO CAROLINA
Secretaria
Juzgado Laboral Puerto Madryn.

I: 16-06-10 V: 18-06-10.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º DEL CODIGO FISCAL

Señores
BACON S.A.
BAHIA BLANCA – BUENOS AIRES

Notificamos a Ud. por el presente edicto, cedula de notificación Reg. Nº 1249/10 DGR- de fecha 11/05/10, la cual se transcribe a continuación:

Habiéndosele detectado la presentación de Declaraciones Juradas sin depósito de fondos, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley Nº 4407 modificada por Ley Nº 4485 y Ley Nº XXIV Nº 39, mediante sistema de computación conforme a lo establecido en Art. 31º del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV Nº 38, y sus modificatorias.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

Nº DE LIQUIDACION: 301/10 – DR.

PERIODOS ABARCADOS: 02 A 12/05; 02 A 12/06;
01 A 03/07
IMPUESTO OMITIDO \$ 87.273,10
SON PESOS: OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 10/100.-
ACCESORIOS AL 31/05/10 (ART. 38º C.F.)
\$ 58.043,11
TOTAL DE LA DEUDA SEGÚN DETALLA ANEXO
\$ 145.316,21.

SON PESOS: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 21/100.-

A efectos de regularizar su situación para con este Fisco Provincial, se intima a ingresar el pago total de la deuda liquidada con más los accesorios que por ley co-

rresponden, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut dentro de los diez (10) días hábiles de recepción y notificada la presente, caso contrario, se procederá al inicio del cobro por vía judicial, sin más trámite.-

La presente liquidación podrá ser abonada mediante el sistema SI.FE.RE. presentando el volante de solo pago para cada posición o suscribiendo convenio de pago en cuotas vigente.-

I: 09-06-10 V: 23-06-10.

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES

CALACALA S.A.

MAR DEL PLATA – BUENOS AIRES

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN Nº: 059/2010-DF(0)

EXPEDIENTE Nº 89/2010-DGR

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CM

LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA

PERIODOS ABARCADOS: 05 a 06, 08 a 10, 12/05; 04/06

TRIBUTO ADEUDADO: \$ 16.452,52

ACCESORIOS (ART.28 C.F.): \$ 11.982,92

TOTAL DEUDA: \$ 28.435,44 CALCULADA AL:

31/03/2010

SON PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 44/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 10-06-10 V: 24-06-10

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES

CATANI MARIA LUCIA.

BAHIA BLANCA – BUENOS AIRES

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liqui-

dación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACIÓN Nº: 036/2010-DF(0)

EXPEDIENTE Nº 59/2010-DGR

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CM

LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA

PERIODOS ABARCADOS: 05 a 12/09

TRIBUTO ADEUDADO: \$ 3.029,91

ACCESORIOS (ART.28 C.F.): \$ 203,62

TOTAL DEUDA: \$ 3.233,53 CALCULADA AL: 31/03/2010

SON PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 53/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 10-06-10 V: 24-06-10.

REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. EDUARDO OSCAR ROLINHO, Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico de esta Ciudad, que en autos caratulados: «BELCASTRO ANDRES y OTRA C/PACHANO ALBERTO NESTOR S/EJECUCION DE SENTENCIA», Expte. Nº 1282/07, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 26 de Junio de 2010 a las 12 hs., en la calle Necochea 1530 de esta Ciudad, el inmueble individualizado como Lote 5 de la Manzana 59C, Partida Inmobiliaria Nº 23050 correspondiente al Dpto. ubicado en la calle Bahía Bustamante Nº 1161 «B», 1° Piso, Dpto.» D» del edificio Malvinas Argentinas ubicado en el B° Gral. Ángel Solari de esta ciudad. que posee una superficie cubierta de 92,84m2, edificio sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal; identificado como Unidad Funcional 18 integrada por el Polígono 02-04-Planta 2° Piso; correspondiéndole un porcentual de Dominio de 2,42%. Se distribuye en Living, Comedor, Cocina, lavadero, 3 Dormitorios y 2 baños. El Dpto. se encuentra ocupado por una inquilina quien manifiesta tener contrato con vigencia hasta el año 2010. Horario de visitas: Lunes a Viernes de 13 a 14 hs. Condiciones de venta: Al contado, con base de \$ 60.908,64 y al mejor postor. Señala 10% a cuenta del precio; Comisión 3% a cargo del comprador. Sellado del boleto: El adquirente deberá abonar en el acto del remate el importe corres-

pondiente al sellado del boleto.- El bien adeuda en la Municipalidad local: INMPUESTO INMOBILIARIO: Registra deuda en Cobro Judiciales, Boleta de Deuda N° 4852/1994 y 22647/2006 (incluye los períodos 01/1997 a 03/1999 05/1999 a 05/2006.- Registra deuda por los períodos 06/2006 a 05/2009 \$ 423,79. TASA DE HIGIENE URBANA: Registra deuda en Cobros Judiciales, Boleta de Deuda N° 11162/2000 (incluye los períodos 11/2000 a 08/2003 - 03 y 04/2005 07 a 12/2007 - 05 y 06/2009 \$ 1.575,53.- REDES: No registra deuda a la fecha. PAVIMENTO: No registra deuda a la fecha.- DEUDA POR EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON LA PARTIDA 23050: B.D.01-4852/11162/22647 en concepto de I. Inmobiliario y B.D. 06-11162 por Tasa de Hig. Urbana, por \$ 13.833,14; DEUDA POR EXPENSAS COMUNES: Extraordinarias \$ 340 a partir del año 2000; Ordinarias: sin deuda al 15/07/09; el adquirente en la subasta no es responsable de los impuestos vencidos y tiene derecho a recibir el bien libre de todo gravamen. Los eventuales compradores que no sean argentinos nativos deberán cumplir con los requisitos exigidos por las leyes reguladoras de la compra de inmuebles en Zonas de Seguridad de Fronteras. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo matrícula (03-06) 2609/18; Informes: Italia N° 846, Of. 19 de esta Ciudad, Tel. 156242443 del martillero actuante. Comodoro Rivadavia, Junio 09 de 2010.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 17-06-10 V: 18-06-10.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Trelew Dra. Gladys C. CUNIOLO, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Natalia M. DENEGRI., en autos caratulados: "DON LEON S.A. c/CASINO DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA SUBPREFECTURA RAWSON s/Ejecutivo" (Expte. 255- Año: 2008), se hace saber que se publicarán edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en pública subasta con base y al mejor postor los derechos y acciones que el demandado posee respecto del inmueble individualizado como: Parcela 13 ubicada en la Manzana 39, Circunscripción 05, Sector 06, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula (01-30) 63.447, Partida Inmobiliaria N° 022329-000, ubicada en la calle Carlos Ameghino entre Sargento Cabral y Carlos Coronel, del Balneario de Playa Unión, Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. BASE: DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (U\$S 5.833,33).- MEJORAS: Se trata de un terreno baldío, sin ninguna edificación.-OCUPACIÓN: Se encuentra libre de ocupante y/o cosas. DEUDA: La Municipalidad de Rawson informa que se registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasas de Limpieza y

Conservación de la Vía Pública y Recolección de Residuos Domiciliarios que asciende la suma de \$ 2.035,14 que abarca desde la cuota 12/08 hasta 4/10 inclusive.- Se deja constancia que la deuda Municipal detallada, el adquirente en Subasta se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la misma no cubre el valor de la deuda (art. 3879 C. Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 565, 567, 573 del C.P.C.C.).INFORMES: Al Martillero actuante al Celular N° 02965-15326627 y/o en el lugar donde se realizará la subasta los días de publicación de Edictos en el horario de oficina.- EL REMATE se efectuará el día 24 de Junio del 2010 a las 10:00 horas, en la calle Paraguay N° 102 1° Piso de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Se hace saber que el objeto de la subasta lo constituyen los derechos y acciones que posee la demandada "Casino del Personal Subalterno de la Subprefectura Rawson" sobre el inmueble descripto, esto es que quien resulte adquirente en subasta deberá efectuar los trámites y/o acciones correspondientes a la luz de la legislación vigente a los fines de concretar la escrituración y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble del bien a subastarse. Asimismo el Martillero actuante deberá informar el alcance de la subasta de tales derechos en términos claros y sencillos de modo que los interesados comprendan el alcance de la compra, atendiendo a la diferencia entre la subasta de derechos y acciones de la subasta de un inmueble. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero en efectivo.- Como así también el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por el Art. 22 de la Ley XXIV N° 51 -aplicable a subastas judiciales según lo establece el art. 29 de dicha ley, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta lo que arroja la siguiente tabla: hasta \$ 90.000 el 20 por mil (2 %); más de \$ 90.000 a \$ 180.000 el 25 por mil (2,5 %); más de \$ 180.000 el 30 por mil (3 %).- Se hace saber a la editora que los caracteres tipográficos no podrán ser inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).-

En Trelew, de Junio del 2010.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I. 17-06-10 V. 18-06-10

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Dra Gladys C. Cuniolo, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Ciudad de Trelew, Secretaría a cargo del Dr. Christian Basilico, en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A C/ TECNECO S.A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte 1904 - Año 2006), se hace saber por DOS DÍAS en el

Boletín Oficial y en el diario "EL CHUBUT", que el Martillero Público Señor Raúl Cereseto procederá a vender en pública subasta, al mejor postor y con la base de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000,00) el inmueble individualizado como Circunscripción 1, Sector 3, Manzana 51, Parcela 3, Plano Nro: 9973, Protocolizado al T. 113 Folio: 96 (Expte P. 531 – 85), Matrícula (01-37) 48999 de la Ciudad de TRELEW.

ESTADO DE OCUPACIÓN: Somos atendidos por Osvaldo Alberto Clement, quien manifiesta ser propietario del inmueble. Se trata de una vivienda compuesta por living, comedor, cocina, lavadero, estar, dormitorio, patio, entrada de auto, quincho y, en planta alta, una sala, dos dormitorios y cuatro baños en total. El inmueble está en muy buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Osvaldo Alberto Clement, su esposa Ana María Petracci y su hijo mayor de edad Osvaldo Clement. **DEUDA MUNICIPAL:** Se deja constancia que el inmueble adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios el importe de \$ 2.212,90 (Dos Mil Doscientos Doce con Noventa Centavos) por el período 1º cuota a 8º Cuota año 2006 y 10º Cuota Año 2006 a 8º Cuota Año 2009.

En merito a lo dispuesto por el Art 15 del Código Fiscal, el adquirente se hará cargo de la deuda que pudiere quedar pendiente, si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la misma.

IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en la subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, y la Ley Tarifaria Anual, ambos de la Provincia del Chubut, calculado sobre el precio obtenido en la subasta o sobre la valuación fiscal, el que resulte mayor, y de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- a) hasta \$ 90.000 el 20 por mil (2,0 %)
- b) más de \$ 90.000 y hasta \$ 180.000 el 25 por mil (2,5 %)
- c) más de \$ 180.000 el 30 por mil (3 %)

INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de 8:30 a 12:30 y de 15:30 a 19:30 hs, en la calle Soberanía Nacional N° 288 de Trelew, teléfonos 435083 - 433650.

EXHIBICIÓN: En los mismos días, y previa coordinación telefónica, se realizarán visitas de exhibición del bien a subastar, partiendo a las 18 horas, desde el domicilio indicado en el punto anterior. También podrán verse fotografías en el sitio web

www.martilleroereseto.com.ar

EL REMATE: Se realizará en Marconi N° 1861 de la Ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 25 de Junio 2010, a las 17:40 horas.

SEÑA y COMISION: Queda facultado el martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 3% de comisión, ambas al contado y en efectivo.

Trelew, Secretaria, 14 de Junio de 2010.-

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 18-06-10 V: 22-06-10.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor HUGO RICARDO SASTRE, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, procederá a vender en Pública Subasta, CON LA BASE DE PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 298.778), AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR los siguientes bienes inmuebles identificados como: Lotes 18, 19 y 20 de la manzana 191 "A" de la ciudad de Puerto Madryn, departamento Biedma, provincia del Chubut, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al piso, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en las Matrículas (12-28) 9.381, (12-28) 9.382 y (12-28) 9.383 respectivamente. Todo en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARTOLOZZI, Fernando Adolfo y otra s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA « (Expte. N° 41.848 - F° 300 vta. - Año: 2.000) que tramitan por ante el citado Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Rawson, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Doctor HUGO RICARDO SASTRE, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Doctora FLORENCIA CORDON FERRANDO.- **OCUPACION:** Consta Actuación Notarial por escritura pública obrante en autos a fs. 243, que en lo pertinente dice: "... inmueble sito en calle La Plata número 512 de esta Ciudad, individualizado como LOTES 18, 19 y 20 de la MANZANA 191-A de la Ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut, Nomenclatura Catastral Ejido 28, Circunscripción 01, Sector 06 Manzana 53 Parcelas 18,19 y 20, donde constato el estado exterior del inmueble, que posee en la esquina de calle La Plata y Sarmiento un depósito que se encuentra cerrado, donde visualizo en una de sus paredes un cartel que dice Servicios Metalúrgicos QUIROGA ... a continuación hay una entrada que conduce a un galpón habilitado como metalúrgica y una pequeña oficina y en el otro lateral un departamento, la edificación es de ladrillo pintado de color blanco, con bastante deterioro por el uso y el transcurso del tiempo. Ingreso y al llamar en la puerta de acceso a la metalúrgica soy atendido por una persona que se identifica como Raúl Benito QUIROGA, ser titular del Documento Nacional de Identidad número 16.094.679, ... que él ocupa el inmueble en calidad de locatario, que posee contrato de locación vigente celebrado con el señor Bartolozzi y que todos los meses le deposita en el banco el importe correspondiente a la locación mensual que asciende a la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS. Le solicito ingresar al interior y nos constituimos en una pequeña oficina de piso de cerámico y ladrillos visto pintados de color blanco, de allí nos dirigimos a un galpón de amplias dimensiones donde funciona una metalúrgica, manifestando el señor Quiroga que cuenta con un plantel de trabajo de ocho personas incluido un sereno que ocupa el departamento de al lado; en el lateral izquierdo existe un depósito al cual se accede por una puerta lateral, luego le solicito si puedo acceder a la vivienda que esta construida sobre los lotes objeto de la presente, una vez

autorizado ingreso a un departamento constituido por una pequeña cocina, un baño un dormitorio y un comedor en planta baja y un dormitorio en planta alta manifestando el señor Quiroga que este inmueble lo ocupa el sereno.- ... " **CONSTANCIAS:** a) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe en concepto de Impuesto de Sellos correspondiente al acto de subasta; b) Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598, inc. 7 del C.P.C.C.N.); c) Obra en auto información del 07/05/2.010 de la Municipalidad de Puerto Madryn, donde consta que el inmueble identificado según Nomenclatura Catastral como Ejido 28, Circunscripción 01, Sector 06 Manzana 53 Parcela 21, registra el siguiente estado de deuda válida hasta al 31/12/2.010: Impuesto Inmobiliario y Tasas: Deuda 11/95 a 05/99, 11 y 12/99, de 02/00 a 11/00, 01 y 02/01, de 04/01 a 12/04, de 04/05 a 04/07 = IMPORTE \$ 8.677,80; d) Restricción al Dominio: La zona de seguridad del electroducto administrado por Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado se extiende 14 mts. a cada lado de la línea de alta tensión, dentro de la cual no se permitirá la existencia de ningún tipo de vivienda ni de árboles de una altura superior a los 4,50 mts.; e) Se exigirá a quién o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio procesal en el radio de la ciudad de Rawson, bajo percibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal; f) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- **EXHIBICION:** Los días de publicación, en horario comercial, pudiendo los interesados efectuar consulta previa en la Sucursal Trelew del Banco de la Nación Argentina.- **EL REMATE:** Se realizará en calle 9 de Julio N° 131 de la Ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera, el día 24 de Junio de 2.010 a las 11,00 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quienes resulten compradores el 8% como seña y el 3% como comisión, ambos en dinero efectivo.-

SECRETARIA, 16 de Junio de 2.010.-

FLORENCIA CORDON FERRANDO
Secretaria Federal

I: 18-06-10 V: 22-06-10

EDICTO

CONSTITUCION

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: WALTER OMAR GARCIA MORENO, de 69 años de edad, divorciado, comerciante, domiciliado en la calle Av. Fontana 531 piso 1, dpto. 3 de la ciudad de Trelew, con Documento Nacional de Identidad N° 7.328.914, de nacionalidad argentino, LUCIA LEONOR CABRAL, de 62 años de edad, viuda, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo 709, piso 7 dpto. A, de la ciudad de Trelew, con documento nacional de identidad N° 10.491.301, de nacionalidad argentina.-

FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 25 DE JUNIO DEL AÑO 2009.-

DENOMINACION: **LOS CAÑADONES S.A.**

DOMICILIO: Avda. Fontana 531 Piso 1 Depto. 3 Trelew.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, ventas, acopio de frutos del país, relacionados con las explotaciones agrícolas – ganaderas, consignaciones, representaciones, comisiones, distribuciones y mandatos relacionados con las mencionadas explotaciones, importaciones y exportaciones de dichos productos y frutos; b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, hipotecas, arrendamientos, usufructos, y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y urbanos; c) Agropecuarias: cría, engorde y comercialización de todo tipo de hacienda, producción y comercialización de pasturas y forrajes y explotación de todo lo relacionado con la actividad agrícola-ganadera.- d) Constructora: construcción de obras y edificios, sea o no bajo régimen de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Asimismo podrá realizar dichas construcciones con aportes particulares, del banco Hipotecario Nacional y/o otros bancos Oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales y particulares para dichos fines.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) representado por ochocientos (800) acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor de MIL PESOS (\$ 1.000) cada una con derecho a un voto por acción.-

DURACION: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.-

EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.-

ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión deberá elegir un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de vacancia. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.-

Cuando la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2do. del mismo cuerpo legal, por aumento de capital social, la Asamblea designará un Síndico

dico Titular y un Síndico Suplente los que durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelegibles.-

Primer Directorio: PRESIDENTE: Walter Omar García Moreno, DIRECTOR SUPLENTE: Lucía Leonor Cabral.-

Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 18-06-10.

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el presente edicto de Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social.

GRUPO RACE S.R.L.

Fecha: 7 de Septiembre de 2009.-

Cedente: Raúl Osvaldo GARIFE, D.N.I. N° 12.047.250, C.U.I.T. N° 20-12047250-0, de profesión comerciante, argentino, estado civil divorciado, fecha de nacimiento 12 de Enero de 1958, de 51 años de edad, con domicilio en calle Marconi N° 302 – esq. 25 de Mayo de la ciudad de TRELAW, Provincia del Chubut

Cesionario: Delia EPULLAN, D.N.I. N° 14.973.325, C.U.I.T. N° 27-14973325-1, de profesión comerciante, argentina, estado civil soltera, fecha de nacimiento 29 de Diciembre de 1962, de 46 años de edad, con domicilio en calle Ruca Hue N° 842 de la ciudad de TRELAW, Provincia del Chubut

El señor Raúl Osvaldo GARIFE, vende, cede y transfiere a la señora Delia EPULLAN, la cantidad de Trescientas (300) cuotas sociales, de la sociedad "GRUPO RACE S.R.L., en la suma única y total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00), que el vendedor recibe en este acto, sirviendo el presente de suficiente y eficaz recibo de pago

Con motivo de la cesión aquí instrumentada, la redacción y participaciones citadas en la cláusula CUARTA del Contrato de Constitución de GRUPO RACE S.R.L., queda redactada de la siguiente manera: "CAPITULO III: Artículo 4: El Capital Social de fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: Delia EPULLAN, Trescientas (300) cuotas sociales, 10 que representa el sesenta por ciento (60%) del capital social total, y Cesar HOPE JONES, Doscientas (200) cuotas sociales, 10 que representa el cuarenta por ciento (40%) del capital social total. El capital social es integrado en dinero en efectivo y en este acto en un Veinticinco por ciento (25%), debiendo integrarse el saldo restante en un término no mayor de dos (2) años a partir de la fecha de creación de este instrumento.

A partir de la Cesión aquí instrumentada y de la renuncia del señor Raúl Osvaldo GARIFE a la gerencia de la sociedad, se decide por unanimidad la designa-

ción del socio César Hope JONES, en el cargo socio de gerente, aceptando el cargo. A tal efecto se decide modificar el artículo 9 del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: "Capítulo IV-Artículo 9: La administración y representación de la Sociedad será ejercida por socio César Hope JONES, D.N.I. N° 08.396.855, el mismo revestirá el cargo de SOCIO GERENTE. Representará a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, durando su mandato por tiempo indeterminado. Le queda prohibido comprometer a la firma social en garantías a terceros o actos contrarios al objeto social. Tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas, para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y el Art. 9° del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con cualquier institución de crédito, oficial o privada, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación; querellar criminalmente o realizar arreglos extrajudiciales, todo ello con el objeto y extensión que juzgue conveniente

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 18-06-10.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARMIENTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Sarmiento (Chubut) convoca a los señores socios a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 03 de julio del año 2010 a las 16 hs. en la calle Rivadavia N° 742 de la ciudad de Sarmiento, conforme como lo establece el Art. 17 del Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1- Consideración del ejercicio Contable (cerrado al 30 de junio de 2010)
- 2- Memoria de lo actuado por la Comisión Directiva
- 3- Renovación parcial de la Comisión Directiva
- 4- Designación de dos socios para la firma del acta, juntamente con el presidente y secretario

NOTA: Art. 19 Las asambleas ordinaria y extraordinarias requieren para ser legalmente constituidas la presencia de la mitad mas uno de los socios. En caso de no haber numero legal, una hora después de fijada la convocatoria, funcionará con el numero que estén presentes, siempre que sean una cantidad igual o mayor que la de los miembros titulares de la Comisión Directiva.

JOSE A. MUÑOZ
Presidente

RAQUEL CATRILAF
Secretaria

I: 17-06-10 V: 22-06-10.

ODONTOCOM Sociedad Anónima

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Julio de 2010 a las 19:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en Alem N° 583 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Discusión sobre la situación actual de la Sociedad.

NOTA: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de la Asamblea en primera convocatoria por no reunirse el quórum requerido, convocase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20:00 horas, a fin de considerar idéntico orden del día.

EL DIRECTORIO

I: 14-06-10 V: 18-06-10.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA
DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER
SAN JORGE
CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09, respecto del Proyecto denominado «Construcción de Planta Compresora AG – Yacimiento Anticlinal Grande», presentado por la Empresa Pan American Energy LLC, que se tramita por el Expediente N° 1815/09 -MAyCDS-09, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo

(www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados, podrán solicitar y/o retirar una copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 17-06-10 V: 18-06-10.

**EDICTO CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
DEL CONTRATO SOCIAL DE
PATAGONIA FACTORY S.R.L.**

En la ciudad de Trelew, departamento Rawson, Provincia del Chubut a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil seis se reúnen los Señores socios de "PATAGONIA FACTORY S.R.L.", constituida por instrumento privado de fecha 22/11/2006 e inscripta ante la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut bajo el N° 7467 – Folio 163 Libro Uno Tomo Seis de Sociedades Comerciales con fecha 06/12/2006 y resuelven: La Señora Patricia Urdangarin cede y vende en este acto a la Señora Elena Jarne la cantidad de trescientos treinta (330) cuotas partes de capital de valor nominal \$ 100 cada una. En virtud del presente contrato y por unanimidad de los socios, se modifica el contrato social en su cláusula cuarta la que quedará redactada de la siguiente manera: CUARTA: "El capital social se constituye en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil (1.000) cuotas partes de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en este acto en su totalidad de la siguiente manera: a) Patricia Urdangarin la cantidad de veinte cuotas (20) cuotas por pesos dos mil (\$ 2.000); b) la señora Elena Jarne la cantidad de seiscientos (600) cuotas por pesos sesenta mil (\$ 60.000); c) el señor César R. Jarma, la cantidad de trescientos ochenta (380) cuotas por pesos treinta y ocho mil (\$ 38.000). Cada cuota social dará derecho a un voto";

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 18-06-10.

VIALIDAD NACIONAL**AVISO DE LICITACION**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 75/10

OBRA: Señalamiento Horizontal con material termoplástico, pintura acrílica reflectante aplicado por pulverización, bandas óptico sonora y extrusión, en rutas nacionales varias de las provincias de Neuquén, Chubut, Río Negro y Santa Cruz.

TIPO DE OBRA: Señalamiento Horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobre pasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras – imprimación y pulverización.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.685.000,00 al mes de Diciembre de 2009.-

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 30 de Julio de 2010 a partir de las 11:00 hs. En forma sucesiva con las licitaciones Nºs 74/10 – 76/10 y 77/10.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 30 de Junio de 2010.

PLAZO DE OBRA: Dieciocho (18) meses

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.337,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 08-06-10 V: 29-06-10.

VIALIDAD NACIONAL**AVISO DE LICITACION**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 82/10

RUTA NACIONAL Nº 26 - Provincia del Chubut.

TRAMO: Emp. (Ex) R.N. Nº 26 – Emp. Ruta Nacional Nº 40

SECCION: Km 102,47 – Km 210,12

RUTA NACIONAL: Nº 40

TRAMO: Emp. (Ex) R.N. Nº 40 – Los Tamariscos

Sección: Km 1.366,77 – Km 1.467,67

OBRA: Ejecución de tareas de mantenimiento.

TIPO DE OBRA: Perfilado de banquetas, mantenimiento en temporada invernal, corte de pasto, saneamiento de base, reparación de obras de arte, desdronque y poda en zona de camino, conservación de zonas de escurrimiento, señalamiento vertical, bandadas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.283.666,00 al mes de Octubre de 2009.-

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 2 de Agosto de 2010 a las 12:00 hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: a partir del 2 de Julio de 2010

VALOR DEL PLEIGO: \$ 3.300,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 08-06-10 V: 29-06-10.

**MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA
PROVINCIA DEL CHUBUT****LICITACION PUBLICA Nº 05/2010**

– S.E.F. y C. de G.

OBJETO: Alquiler de cuatro (4) máquinas motoniveladoras, por un período de quinientas (500) horas cada una, con conductor (maquinista) incluido.

FECHA DE APERTURA: El 01 de Julio de 2010, a las 12:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia, Chubut.

GARANTIA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 700.000,00 (Pesos Setecientos mil)

CONDICION DE PAGO: Treinta (30) DÍAS, con facturaciones parciales mensuales.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 700,00 (Pesos Setecientos).

Los Pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en Namuncurá 26 de la esta ciudad, todos los días hábiles en horario de 08:00 a 14:00, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

I: 16-06-10 V: 23-06-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y GANADERIA
U.E.P.I.A.G.**

**Dirección de Contabilidad y Finanzas
Departamento de Licitaciones y Compras**

LICITACION PUBLICA Nº 01/2010 UEPIAG

OBJETO: Adquisición de una (1) camioneta Pick Up Doble Cabina 4x4, nueva sin uso, 0 Km., modelo año 2010 destinada al Centro de Actividades de Montaña La Hoya.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00).-

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:
Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 (\$ 1500.-)

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Treinta (30) días corridos.-

LUGAR DE APERTURA DE LOS SOBRES: Dirección de Contabilidad y Finanzas – Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería. Belgrano 914 – Rawson (Ch).-

DIA DE APERTURA: 28-06-2010 Hora: 11:00Hs.

I: 16-06-10 V: 18-06-10

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con recursos
del Tesoro Provincial**

LICITACION PUBLICA Nº 01/10

“Proyecto y construcción de 48 dúplex, obras complementarias e infraestructura propia y de nexos en la ciudad de Trelew”

Nº de Licitación: 01/10

R: RI

Localidad: Trelew

Nombre de Proyecto: 24 dúplex, obras complem. e infraestructura

Cantidad: 24

Plazo de Ejec.: 300

Fecha y Hora de Apertura: 15 de Julio de 2010 a las 9:00 hs.

Garantía de Oferta: \$ 56.867,99

Capacidad de Ejecución: \$ 6.824.158,80

Presupuesto Oficial: \$ 5.686.799,00

R: RII

Localidad: Trelew

Nombre de Proyecto: 24 dúplex, obras complem. e infraestructura

Cantidad: 24

Plazo de Ejec.: 300

Fecha y Hora de Apertura: 15 de Julio de 2010 a las 9:00 hs.

Garantía de Oferta: \$ 57.878,85

Capacidad de Ejecución: \$ 6.945.462,41

Presupuesto Oficial: \$ 5.787.885,34

Todos los Precios son a Mayo 2010

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas; “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 16-06-10 V: 23-06-10.

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**Obras Financiadas con recursos del Tesoro
Provincial**

LICITACION PUBLICA Nº 04/10

“Terminación de Colector Cloacal Oeste en la ciudad de Trelew”.

Nº de Licitación: 04/10

Localidad: Trelew

Fecha y Hora de Apertura: 19 de Julio de 2010 a las 9:00 hs.

Plazo de Ejec.: 300

Garantía de Oferta: \$ 51.989,04

Capacidad de Ejecución: \$ 6.238.684,88

Presupuesto Oficial: \$ 5.198.904,07

Todos los Precios son a Mayo 2010

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas; “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura anterior.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 16-06-10 V: 23-06-10.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO
SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON
ORGANISMOS
MULTILATERALES DE CREDITO
UEP**

Licitación Pública Nº 14/10-SCOMC-UEP

Expediente Nº 687/10-EC

Objeto del llamado: “Adquisición de Un (1) Camión

con Hidrogrúa” para la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

SECCION V

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 14/10-SCOMC-UEP

OBJETO: “Adquisición de Un (1) Camión con Hidrogrúa” para la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Lugar para consulta sobre Pliegos y Bases de Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Mail: contratacionesuep@gmail.com

Autoridad: Subsecretaria de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson -9103 – el día 29 de Junio de 2010 a las 11:00 Hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 Hs. del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Noventa Mil (\$ 490.000)

Garantía de Oferta: Pesos Cuatro Mil Novecientos (\$ 4.900).

Plazo de Entrega: Cuarenta y cinco (45) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448 / 485-423.

I: 16-06-10 V: 18-06-10.

LLAMADO A LICITACION

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

Modernización del Sistema de Riego y Drenaje del Valle Inferior del Río Chubut.

Contrato de Préstamo BID Nº 1956/OC – AR

Licitación Pública Internacional

LPI Nº: BD – CBP DO 006 – E 1/10

Adquisición de Equipamiento y Maquinaria Pesada

LPI Nº 01/2010

1- La República Argentina ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo

(BID) para financiar el costo del Proyecto de Modernización del Sistema de Riego y Drenaje del Valle Inferior del Río Chubut, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo BID Nº 1956/OC-AR

2- La Subsecretaría de Recursos Naturales – EPDA – Chubut invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de:

LOTE 1

Artículo I: 2 Excavadoras

Artículo II: 2 Retroexcavadoras

LOTE 2

Artículo I: 1 Camión de Batea

LOTE 3

Artículo I: 1 Carretón

LOTE 4

Artículo I: 1 Tractor + Implementos

Los bienes a adquirir deberán ser nuevos, sin uso, ajustándose a las Especificaciones Técnicas citadas en la sección VI Lista de Requisitos.

El oferente podrá cotizar uno o más lotes completos, y el comprador podrá adjudicar cada lote en forma individual o más de un lote a un mismo oferente.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Subsecretaría de Recursos Naturales – EPDA – Chubut y revisar los documentos de Licitación en la dirección indicada al final de este Llamado o en la página del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales PROSAP (www.prosap.gov.ar)

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

Capacidad Financiera:

Contar con un volumen promedio de facturación anual en uno de los últimos 5 años del 50% del total cotizado.

Experiencia y Capacidad Técnica:

Experiencia general de la firma en el sumario de bienes y servicios conexos: 5 años de experiencia.

Capacidad y Asistencia Técnica para suministrar los bienes y servicios conexos en el domicilio de entrega, tal como se especifica en la lista de Requisitos.

No se otorga un margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionarán en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos Argentinos trescientos (\$ 300). Esta suma podrá pagarse mediante depósito en la cuenta del Banco Chubut en la Cta. Cte. 021-001-200651/9, UEPIAG PROSAP Aportes Provinciales, CBU 0830021811000020065197, CUIT 3399915779-9 El documento será enviado por correo o entregado personalmente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 10:00 AM del 29 de Julio de 2010. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que desean asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 11:00 AM del 29 de Julio de 2010. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta, por el monto que corresponda:

LOTE 1: \$ 23.400,00

LOTE 2: \$ 5.000,00

LOTE 3: \$ 2.000,00

LOTE 4: \$ 3.600,00

En caso de cotizar más de un lote, los importes de las garantías se sumarán

Estos importes de garantías si son en efectivo se depositarán en la cuenta corriente del Banco Chubut N° 021-001-200651/9, UEPIAG PROSAP Aportes Provinciales, CBU 0830021811000020065197, CUIT: 3399915779-9 o mediante póliza de Caución.

9. La dirección referida arriba para informes y recepción de ofertas es:

Subsecretaría de Recursos Naturales EPDA – Chubut

Avenida 9 de Julio N° 280 – Rawson – Provincia del Chubut.

Código Postal: 9103

Ing. Ftal. Rubén Manfredi

Horario de Atención: 08:00 hs. a 14:00 hs.

La dirección referida arriba para apertura de ofertas es:

Casa de Gobierno – Sala de Situación

Fontana N° 50

Código Postal: 9103

Rawson – Chubut

Horario de Apertura: 11:00 Hs.

I: 18-06-10 V: 25-06-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA N° 11/10**

AVISO DE LICITACION

OBJETO OBRA: “SISTEMA CLOACAL RIO PICO”
PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2010, EN SALA DE SITUACIÓN DE CASA DE GOBIERNO, SITO EN AVDA. FONTANA N° 50 DE LA CIUDAD DE RAWSON CHUBUT A LAS 11:00 HS.

EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS EL DÍA 29 DE JUNIO HASTA LAS 10:30 HS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS SITO EN AVDA. 25 DE MAYO Y BELGRANO.

I: 18-06-10 V: 23-06-10

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 19/10

OBRA: “Ampliación y Refacción Escuela N° 80” en PARAJE EL RINCON – CHOLILA.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Seis Millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos veinte con sesenta y seis centavos (\$ 6.492.420,66).

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos setenta (270) días Corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 64.924,21

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 8.656.560,89.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-

CONSULTA PLIEGOS:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson – Chubut. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson – Chubut, hasta 2 días hábiles ante de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: el día 08 de Julio de 2010, a las 11:30 hs., en el Edificio de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura. Luís Costa 360, Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Jueves 08 de Julio de 2010, 12:00 horas, en Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50, Rawson - Provincia del Chubut.

I: 15-06-10 V: 22-06-10.

FE DE ERRATAS

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA N° 19/10

OBRA: Ampliación y Refacción Escuela N° 80 Paraje El Rincón .

Lugar de Emplazamiento: CHOLILA

Se informa a los eventuales interesados que la Licitación ha sido rectificada en los siguientes puntos:

- Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos

- Capacidad de Ejecución Anual (Arquitectura): Pesos seis millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos veinte con sesenta y seis centavos (\$ 6.492.420,66)

I: 18-06-10 V: 25-06-10